



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RENIEBLAS

Solicitada licencia urbanística y ambiental a favor de D. David Hernández Antón, para “Explotación de ganado vacuno, con 40 vacas nodrizas de aptitud carne en la parcela nº 301 del polígono 1 de Renieblas”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Renieblas, 12 de febrero de 2013.– El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez.

423

BOPSO-23-25022013